

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**  
**Ley de Presupuestos**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	<b>CAPÍTULO</b>	16

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N° 19.913 promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el diario oficial el 18 de diciembre de 2003, modificada por la Ley N° 20.119 promulgada el 23 de agosto de 2006 y publicada en el diario oficial el 31 de agosto de 2006.

**Misión Institucional**

Prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión del delito de lavado o blanqueo de activos.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Crear, en el sistema financiero y en otros sectores de la actividad económica, conciencia respecto de los dañinos efectos que tiene la materialización del delito lavado de activos, generando, en consecuencia, una participación activa en la prevención y detección del mismo.
2	Desarrollar y difundir políticas de prevención y detección de lavado de activos para los "Sujetos Obligados" y controlar su cumplimiento.
3	Posicionar internacionalmente a la Unidad de Análisis Financiero a nivel de instituciones análogas del extranjero y de organismos involucrados en la prevención, detección y persecución de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)**

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Informes al Ministerio Público o Consejo de Defensa del Estado</u>	1,2	No
2	<u>Publicación, Difusión y Supervisión de Instrucciones y recomendaciones al sector público y privado</u>	1,2,3	No
3	<u>Sistema computacional de recepción electrónica</u>	1,2	No

4	<u>Bases de Datos</u>	1,2,3	No
5	<u>Estadísticas</u>	1,2,3	No
6	<u>Entrega de información a UAIF Extranjeras o del Poder Judicial</u>	1,2,3	No
7	<u>Estrategia Comunicacional</u>	1,2,3	No

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR
2	UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS
3	MINISTERIO PUBLICO
4	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
5	PODER JUDICIAL
6	PUBLICO EN GENERAL
7	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
8	AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS
9	ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS

<b>Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Informes al Ministerio Público o Consejo de Defensa del Estado</u>	MINISTERIO PUBLICO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

2	<u>Publicación, Difusión y Supervisión de Instrucciones y recomendaciones al sector público y privado</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR  PUBLICO EN GENERAL  AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS
3	<u>Sistema computacional de recepción electrónica</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR  SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
4	<u>Bases de Datos</u>	UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS  MINISTERIO PUBLICO  CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
5	<u>Estadísticas</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR  UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS  AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS  ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS
6	<u>Entrega de información a UAIF Extranjeras o del Poder Judicial</u>	UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS  PODER JUDICIAL  PUBLICO EN GENERAL
7	<u>Estrategia Comunicacional</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR  UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS  PUBLICO EN GENERAL  AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS  ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCION Y DETECCION DEL LAVADO DE ACTIVOS

--	--	--